

D. José Manuel Amaya Rosado, mayor de edad, con NIF 75.811.594 - Y con domicilio a estos efectos en Conil de la Frontera, en Avd. Dolores Ibárruri nº 2 D, actuando como Director-Gerente de Roche, Sociedad Anónima Municipal (en adelante ROSAM), con C.I.F. A11004082, en su nombre y representación, en virtud del poder otorgado ante la Notaria de Conil de la Frontera D<sup>a</sup> María del Carmen Soriano Lavirgen, el 3 de mayo de 2018, al nº 398 de su protocolo.

### **CERTIFICA**

I. Que, ROSAM con fecha 15 de abril procedió a la publicación del Pliego de condiciones para la adjudicación en alquiler, mediante concurso público, del local comercial sito en Calle Vejer núm. 23, en Conil de la Frontera y cuyo plazo vencía el 28 de abril.

II. Que, dentro del plazo fijado, no se han presentado ofertas.

Y, para que así conste, se expide la presente, en Conil de la Frontera, a 6 de mayo de 2026.

Fdo.: José Manuel Amaya Rosado  
Director-Gerente de ROSAM